

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p> <p>Secretaría de Educación</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 149

29 SEP 2025

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

PARA: Docentes, Directivos Docentes, Administrativos de Instituciones Educativas.

ASUNTO: Reiteración asistencia a jornadas de inducción y reinducción de docentes, directivos y administrativos.

El Decreto Ley 1567 de 1998, mediante el cual se establece el Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos para los empleados del Estado, resalta la importancia de fortalecer las competencias, el sentido de pertenencia y la eficiencia en el ejercicio de la función pública. En este sentido, la inducción y reinducción constituyen procesos estratégicos que permiten facilitar la adaptación e integración de los nuevos funcionarios al entorno institucional, así como mantener informados y actualizados a quienes ya hacen parte de la entidad sobre la normatividad vigente, lineamientos, políticas, procesos y objetivos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

De acuerdo con la programación emitida en la Circular No. 088 del 18 de junio de 2025, las jornadas de inducción y reinducción fueron desarrolladas de manera virtual durante los meses de junio y julio de 2025, y transmitidas a través del canal oficial de YouTube de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño. No obstante, el proceso de verificación posterior a las capacitaciones, evidenció la participación únicamente de 1500 funcionarios, entre los cuales se encuentran docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas de la SED Nariño.

Por lo anterior, se reitera que la participación en este proceso es de **carácter imperativo y obligatorio**. Toda vez que los funcionarios que ingresaron durante los años 2024 y 2025, requieren contar con el certificado de Inducción en su hoja de vida como un requisito de ingreso a la planta.

Por su parte los docentes que cuentan con mayor antigüedad en su vinculación, son convocados a realizar la reinducción, con el fin de actualizar sus conocimientos en la plataforma estratégica.

En consecuencia, los docentes, directivos docentes y/o administrativos que aún no hayan cumplido con esta actividad deberán seguir con los siguientes pasos:

1. Visualizar las jornadas a través del canal oficial de YouTube de la Secretaría hasta el día **10 de octubre de 2025**.

A continuación, se comparten nuevamente los enlaces donde podrán acceder a las grabaciones de las jornadas transmitidas de acuerdo a su rol en la planta:

- **Inducción y Reinducción Docentes:**
<https://www.youtube.com/watch?v=PU7ZMws-dV8&t=1490s>.
- **Inducción y Reinducción Directivos Docentes:**
<https://www.youtube.com/watch?v=7k5d9ykNg0c>.
- **Inducción y Reinducción Administrativos:**

 <p>Secretaría de Educación</p>	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

- <https://www.youtube.com/watch?v=ovEtH7IRtOg&t=1s>.
2. Diligenciar el link de evaluación del proceso de inducción y/o reinducción una sola vez, para la validación de asistencia y finalización del proceso formativo.

<https://forms.office.com/r/ffwgRiYDTi?origin=IprLink>

3. Obtener la certificación de participación, la cual se expide desde el Sistema Humano, la cual será incorporada en la hoja de vida de cada funcionario.

La participación activa en estas jornadas no solo responde a un requisito normativo, representa también una oportunidad para consolidar y fortalecer los conocimientos de la entidad, alinear esfuerzos institucionales y garantizar que el servicio educativo en el Departamento de Nariño se desarrolle bajo criterios de calidad, eficiencia y pertinencia.

Aquellos funcionarios que no reciban la notificación formal de esta comunicación mediante correo electrónico, no deben realizar el proceso, puesto que ya han alcanzado con éxito la inducción y/o reinducción durante la primera fase.

Ante la reiteración de incumplimiento de esta directriz, se procederá a ejecutar un reporte inicial a la oficina de Control Interno de la Gobernación de Nariño, para el correspondiente seguimiento.

Agradecemos de antemano su compromiso y responsabilidad con este importante proceso.

29 SEP 2025



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Anyela Daniela Guancha Rosero Contratista Programa de Bienestar Docente	26/09/2025	<i>Daniela Guancha R</i>
Revisó: Johana Carolina Villota Medina Profesional Universitario Grado 2.	26/09/2025	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativa y Financiera.	26/09/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		